

DECRETO ALCALDICIO N° 2819 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

El Memo N°186 de fecha 11.09.2024 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales, para la adquisición de implementos de seguridad para motocicletas que adquirió la Dirección de Seguridad Pública, necesarios para una óptima operatividad del patrullaje preventivo que se realizará en éstos vehículos, por un monto de \$1.184.893 IVA incluido.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma de mercado público bajo la ID: 27731487, "modalidad de compra ágil", recibiendo 04 ofertas, en la cual se evaluó y considerando el menor precio ofertado, se decidió la adquisición con el proveedor RUY BARBOSA SPA., Rut 77.530.690-4, por un monto de \$1.184.893 IVA incluido, cabe mencionar que dispone de presupuesto municipal, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°848/año2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de implementos de seguridad para motocicletas que adquirió la Dirección de Seguridad Pública, al proveedor RUY BARBOSA SPA., Rut 77.530.690-4, por un monto de \$1.184.893 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-29-04-999-000, denominada "Otros, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE